



APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3733
QUILLON, 08 NOV 2017

VISTOS:

1. El Anexo de Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 23 de Octubre 2017 con Srta. **RAQUEL DEL CARMEN CONTRERAS DIAZ**,
2. El Anexo de Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 23 de Octubre 2017 con Srta. **JENNIFER SCARLETT ZUÑIGA OPAZO**,
3. Memorándum N° 411 de fecha 19.10.2017 de Don Felipe Rodríguez Flores, visado por el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 09 de Marzo 2016 que aprueba Convenio del "Programa Fortalecimiento OMIL, para OMIL TIPO I",
5. Decreto Alcaldicio N°1.896 de fecha 31.05.2017 que aprueba contratos a honorarios,
6. Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
7. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y**

NOMBRE	RUT	Funciones	HONORARIOS BRUTOS TOTALES A CONTAR DEL MES DE OCTUBRE
JENNIFER SCARLETT ZUÑIGA OPAZO	██████████	Gestor territorial del Programa Fortalecimiento OMIL	\$777.778
RAQUEL DEL CARMEN CONTRERAS DÍAZ	██████████	Apoyo administrativo programa Fortalecimiento OMIL	\$625.582

2. El gasto que originan los presentes Anexos de Contratos se imputarán a la cuenta 114052001 "Fondos de Administración – Gastos de Operación Honorarios" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

WJ
GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 23 días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde(S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante “**EL EMPLEADOR**” y la Srta. **JENNIFER SCARLETT ZUÑIGA OPAZO**, soltera, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 09 de Diciembre 1986, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**”, han convenido el siguiente Anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: “**EL EMPLEADOR**” y “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**” suscribieron con fecha 26 de Mayo 2017 un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.896 de fecha 31 de Mayo 2017.

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se modifica la cláusula “**SEXTO**” del Contrato primitivo que fijaba los honorarios mensuales en \$580.000, siendo el nuevo monto a cancelar por los servicios prestados la suma de **\$777.778** (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) brutos mensuales, modificación que rige a contar del mes de Octubre.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula “**PRIMERO**” del presente Anexo de Contrato.

CUARTO: El presente Anexo de Contrato comienza a regir a contar del 01 de Octubre 2017.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

JENNIFER ZUÑIGA OPAZO
[REDACTED]

ALCALDE
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVV/APB/apb
DISTRIBUCION
- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal



ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 23 días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde(S) Don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante “**EL EMPLEADOR**” y la Srta. **RAQUEL DEL CARMEN CONTRERAS DIAZ**, soltera, Nacionalidad Chilena, Fecha de Nacimiento 25 de Noviembre 1987, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**”, han convenido el siguiente Anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: “**EL EMPLEADOR**” y “**LA PRESTADORA DE SERVICIOS**” suscribieron con fecha 26 de Mayo 2017 un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.896 de fecha 31 de Mayo 2017.

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento se modifica la cláusula “**SEXTO**” del Contrato primitivo que fijaba los honorarios mensuales en \$520.000, siendo el nuevo monto a cancelar por los servicios prestados la suma de **\$625.582** (seiscientos veinticinco mil quinientos ochenta y dos pesos) brutos mensuales, modificación que rige a contar del mes de Octubre.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula “**PRIMERO**” del presente Anexo de Contrato.

CUARTO: El presente Anexo de Contrato comienza a regir a contar del 01 de Octubre 2017.

QUINTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.


RAQUEL CONTRERAS DIAZ
[REDACTED]


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


GVW/CPB/apb
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal